

ACTA GENERAL n° GADPS-P-2024-21-AG.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los quince días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, siendo las 17H00 PM, previa CONVOCATORIA No. 21 GADPS P 2024 C. de fecha de 14 noviembre del 2024, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma PREFECTO DE SUCUMBÍOS, de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los señores integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Wilmer Corrales; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Poma Herrera Yofre Martín PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega al señor concejal Pedro Toledo. Registrando la ausencia del señor consejero Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS y de la licenciada Paola Palma, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, quien se encuentra en la ciudad de Shushufindi cumpliendo actividades dispuestas por el señor Prefecto. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo

establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del quórum
- 2) Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
- 3) Conocer y aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, en base al Informe n° GADPS CPP 2024 01 ICPP, de fecha 2024-11-14, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS.
- 4) Conocer y resolver el Suplemento de Crédito Nro. 02 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al año 2024, en base al Informe N° 002-CGFE-GADPS-2024-SC, de fecha 07-11-2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
- 5) Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión extraordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión extraordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** *Constatación del quórum.-* Inmediatamente secretaría general procede a constatar el quórum respectivo en su orden, señores Consejeros (as): Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Wilmer Corrales, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhony Cedeño, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Poma Herrera Yofre Martín PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando,

ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega al señor concejal Pedro Toledo, presente. Registrando la ausencia del señor consejero Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS y de la licenciada Paola Palma, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, quien se encuentra en la ciudad de Shushufindi cumpliendo actividades dispuestas por el señor Prefecto. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

SEGUNDO PUNTO.- *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.* Inmediatamente el señor Prefecto manifiesta, su saludo formal a los señores Consejeros (as) y a sus delegados (as) por dar su espacio y ser partícipes de esta Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes y se adoptarán las mejores resoluciones que beneficiarán a nuestra colectividad, y con la confirmación que existe el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 17h20.

TERCER PUNTO.- *Conocer y aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, en base al Informe n° GADPS CPP 2024 01 ICPP, de fecha 2024-11-14, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS.*- Para el efecto el señor secretario general da lectura a las conclusiones y recomendaciones del citado informe, mismas que dicen: **CONCLUSIONES:** Luego de haber revisado y analizado la documentación referente al *Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, para el ejercicio fiscal 2025*, con la explicación realizada por el señor Coordinador Financiero Encargado, y el apoyo técnico de la Dirección General de Planificación, se esclarecieron algunas dudas e inquietudes de los señores integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto; así como de los señores Alcaldes y delegados de las alcaldías sobre las obras a ejecutarse y que se encuentran dentro del proyecto presupuestario. **RECOMENDACIÓN:** Luego de haber realizado un análisis exhaustivo de la documentación referente al citado proyecto y en base a la moción presentada por el señor consejero Daniel Calpa, en su calidad de Integrante de la comisión, y calificada por el señor Consejero Wilson Sanmartín, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos ponemos en conocimiento y sugerimos al Consejo en Pleno: 1) QUE DE

CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 244 DEL COOTAD, LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PROCEDE A EMITIR EL INFORME DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025. 2) REMITIR EL PRESENTE INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO n° GADPS CPP 2024 01 ICPP, AL ING. YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DEL GADPS, PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GADPS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025. **Una vez conocido el tema el señor prefecto** pone a consideración del Pleno el punto para el análisis respectivo y continuar con el proceso de aprobación. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Wilmer Corrales** y manifiesta que de la alcaldía del cantón Gonzalo Pizarro no pudieron participar en la sesión de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en vista que coincidió con la sesión del Concejo Municipal, por ello les fue imposible asistir, por lo que pide las disculpas del caso. Es por ello que vuelve hacer referencia sobre el cambio de la obra en Panduyacu-Siguacucha de Gonzalo Pizarro y esta obra cambiarla al Recinto Alma Ecuatoriana ubicado en la parroquia El Reventador, indicando que el señor Alcalde ha dado luz verde para realizar dicho cambio, además los moradores de dicho sector están gustosos de recibirlos para hacer un recorrido por el sitio, indicando además que los moradores de dicho sector vienen tras esa obra desde hace 3 administraciones. **Al respecto el señor prefecto manifiesta** que estos proyectos fueron coordinados con las juntas parroquiales quienes priorizaron las obras, además para hacer esa obra en Alma ecuatoriana hay que hacer el estudio, además allí están queriendo hacer un sendero ecológico y para ello se necesitan permisos ambientales, y los estudios demoran un poco, entonces sería el compromiso que primero se harán los estudios y una vez estén listos esta obra se la considere dentro de una reforma presupuestaria, para no tener un presupuesto estancado mientras se realizan los estudios, y de esa manera se avanzaría más pronto, sería mejor así y se evitaría inconformidades con las juntas parroquiales. **Nuevamente hace uso de la palabra el señor consejero Wilmer Corrales** y manifiesta que si hay ese compromiso con la prefectura entonces nos habría problema para que se considere en una reforma la obra para Alma Ecuatoriana, entonces no habría problema se esperaría a la reforma presupuestaria y así se ejecutarían estas dos obras. **Acto seguido solicita la palabra la señor Consejera Verónica Intriago** y manifiesta que en base a lo que había propuesto en la sesión de consejo

donde se aprobó en primer debate el presupuesto para el año 2025, remitió un oficio a la comisión de Planificación y Presupuesto para que dentro del presupuesto se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en el art. 60.1 Distribución de recursos para prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y municipales incluirán una inversión anual de los recursos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico no menos al 5% de cada uno, destinado a la prevención de la violencia de género; erradicación de la violencia contra la mujer y las políticas locales de igualdad”; siendo este el resultado de una lucha incansable de las mujeres, y de este rubro se distribuya de la siguiente manera: 10% para el fortalecimiento en programas de atención y protección a mujeres sobrevivientes de violencias basadas en género y a sus hijos e hijas menores de edad; el 20% destinado para la salud preventiva para mujeres con énfasis en la salud sexual reproductiva; el otro 20% en formación en diferentes ámbitos; en derechos capacitaciones en paquetes informativos para la ocupación laboral, y o autoempleo. Y el 50% restante se destine al desarrollo de emprendimientos personales y organizativos con énfasis en economía popular y solidaria. Entonces eso es lo que está solicitando que se cumpla con lo que dice la ley y no es solo para el gobierno provincial sino para los gobiernos municipales también, y eso es lo que quieren saber en qué se va a invertir ese presupuesto destinado exclusivamente para ese fin, o sea que los proyectos se los haga pensando desde la realidad de la base organizativa, para aprovechar mejor los recursos apoyando de mejor manera a las mujeres, eso es lo que solicitan la Federación de Mujeres y otras organizaciones de mujeres de la provincia de Sucumbios que esos recursos sean distribuidos de esa manera. **Retoma la palabra el señor prefecto y explica** de cómo se está trabajando desde Sucumbios Solidario y Corposucumbios con proyectos en beneficio para las mujeres, así mismo indica que de igual manera se ha reunido con la Federación de Mujeres y sabe cuáles son sus necesidades por lo tanto siempre se ha estado viendo la manera para apoyar de mejor manera, así mismo informa que los recursos están bastantes reducidos ya que habido un recorte significativo dentro del presupuesto y eso se complica más para poder cumplir con nuestros compromisos, pero como siempre el compromiso de esta administración es trabajar de manera coordinada y articulada con todos los gobiernos seccionales así como también con las diferentes organizaciones sociales, buscando alternativas de solución en todos los ámbitos, por eso de ser posible se buscara el espacio con las entidades adscritas para que nos informes sobre los diferentes proyectos que se beneficiarán los ciudadanos y ciudadanas de la

provincia de Sucumbíos, para que los señores consejeros conozcan. **Inmediatamente y luego de varias deliberaciones solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín**, presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, quien luego del saludo cordial a todos los presentes, manifiesta que como integrantes de la comisión se han reunido con la finalidad de realizar una revisión más detallada al proyecto presupuestario para el año 2025, también se cursó la invitación a los demás señores consejeros que no son integrantes de la comisión, pero son parte de la cámara provincial. De igual manera informa que cuando se aprobó en primer debate el presupuesto, se hicieron algunas sugerencias por parte de los señores consejeros, mismas que fueron analizadas dentro de la comisión, por lo que la parte financiera procedió conforme lo requerido. De igual manera debemos destacar que en el tema de los compromisos con las juntas parroquiales si está contemplado dentro del informe, también está la partida para Cuyabeno, Putumayo y Sucumbíos. De igual en base a un documento presentado por la señora consejera Verónica Intriago Torres referente al 5% del presupuesto para la erradicación de la violencia contra la mujer, quien solicita se haga conocer de qué manera se va a invertir ese recurso, para ello quedo como recomendación que estas dos entidades adscritas inviten a una reunión de trabajo a los integrantes de la Cámara Provincial, y en dicha reunión informen en que proyectos van trabajar en favor de los grupos vulnerables y el sector agro-productivo, no con el ánimo de molestar sino más bien para conocer en qué proyectos van a trabajar en el año 2025, para conocer más de cerca y poder informar a la ciudadanía en territorio. Eso es lo que debe informar al respecto y si no hay alguna otra inquietud sobre el tema y si tiene el respaldo necesario **mociona** 1) Dar por conocido y aprobado en todas sus partes el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto n° GADPS CPP 2024 001 ICPP, de fecha 14 de noviembre del 2024. 2) Aprobar en segundo y definitivo debate el *Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos para el ejercicio fiscal 2025*, acogiendo las sugerencias y recomendaciones emitidas por la Comisión de Planificación y Presupuesto en el informe N° GADPS CPP 2023 001 ICPP, de fecha 14 de noviembre del 2024. 3) Enviar la presente Ordenanza Presupuestaria del GADPS, para el Ejercicio Económico Fiscal del año 2024, al Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, a fin de que la sancione de conformidad a lo establecido en el art. 248 del COOTAD. **Moción** que es respaldada por la señora consejera Leine Tangoy Criollo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes

12, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón M. Carlos Ernesto	-		
Jhony Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham A.)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel Armando)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Pedro Toledo (Yaguachi Capa Nelson Aldian)	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo, por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN TODAS SUS PARTES EL INFORME NO. 001-CPP-GADPS-2024, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS.**
- 2) **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 ACOGIENDO LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO EN EL INFORME N° GADPS CPP 2024 001 ICPP, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**
- 3) **ENVIAR LA PRESENTE ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GADPS, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO FISCAL DEL AÑO 2025, AL ING. YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE**

SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE LA SANCIONE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 248 DEL COOTAD.

CUARTO PUNTO. – Conocer y resolver el Suplemento de Crédito Nro. 02 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al año 2024, en base al Informe N° 002-CGFE-GADPS-2024-SC, de fecha 07-11-2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. **Para el efecto el señor secretario general** da lectura a la parte pertinente del citado informe: **Justificación.**- El suplemento de Crédito Nro. 02, que modifica el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año 2024 en un monto de 6.600.692,65 dólares; correspondiente a los recursos provenientes de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica-STCTEA mediante convenio No.STCTEA-DAJ-2024-017, para la ejecución del proyecto de asfaltado de la vía E27 Puerto Providencia-Precooperativa 18 de Noviembre, Comuna 29 de Junio-Sector Sharian-24 de Mayo-Río Jivino Verde, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, siendo necesario su aprobación para continuar con el desarrollo y desempeño correcto de la administración y ejecución de proyecto del año 2024. **Objetivo.** - Aprobación del Suplemento de Crédito Nro. 02 de conformidad al Art. 260 del COOTAD, que permitirá cumplir con los objetivos institucionales de la administración 2023-2027. **Recomendación.** - En cumplimiento al art. 260 del COOTAD, me permito remitir a su autoridad, a fin de que se ponga en consideración del Cuerpo Legislativo para su respectiva revisión, análisis y aprobación, conforme se detalla en el Oficio Nro. 214-CGFE-PRES-2024 y el respectivo justificativo. **Una vez conocido el punto y luego de la lectura respectiva el señor prefecto** lo pone a consideración de la Cámara Provincial y a la vez indica que este es un recurso proveniente un proyecto en convenio con la secretaría técnica amazónica, por lo que se debe insertar en el presupuesto para poder contratar la obra que fue postulada y aprobada por la SCTEA, con esta aclaración deja a criterio de los señores consejeros el tema. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y felicita al señor prefecto por la gestión realizada ante la STCTEA y como no felicitar al Cantón Shushufindi que será beneficiario con esa gran obra 13 km. de asfaltado, esperemos que después todos los cantones puedan ser beneficiados con este tipo de mega obras que aportan al desarrollo de la Provincia de Sucumbíos. En tal consideración y si cuenta con el respaldo necesario **mociona** 1) Dar por conocido y aprobado el Suplemento de Crédito Nro. 02 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al año 2024, en base al Informe N° 002-CGFE-GADPS-2024-SC, de fecha 07-11-2024, suscrito

por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Pedro Díaz y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 12, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón M. Carlos Ernesto	-		
Jhony Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham A.)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martín	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel Armando)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Pedro Toledo (Yaguachi Capa Nelson Aldian)	x		
TOTAL	12		

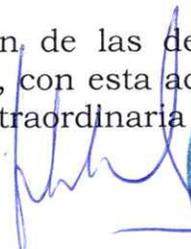
Luego del análisis respectivo, por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

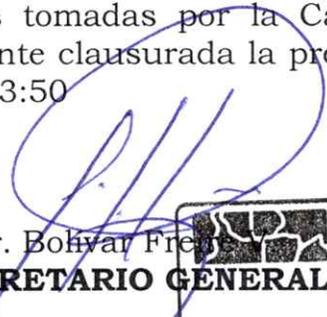
RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO NRO. 02 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN BASE AL INFORME N° 002-CGFE-GADPS-2024-SC, DE FECHA 07-11-2024, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.

QUINTO PUNTO.- Clausura.- Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el señor Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos, agradece a las señoras y señores consejeros por haber participado en esta importante sesión, la cual ha sido muy exitosa y que ahora corresponde como parte ejecutiva agilizar a la brevedad posible la parte administrativa

en función de las decisiones y resoluciones tomadas por la Cámara Provincial, con esta acotación declara legalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 13:50


Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBÍOS


Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL.

 **SUCUMBÍOS**

SECRETARIA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el ACTA GENERAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2024 21 AG, del 15 de noviembre del 2024, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves veintiocho de noviembre del 2024.- **LO CERTIFICO.** -


Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.

 **SUCUMBÍOS**
SECRETARIA GENERAL